



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XV LEGISLATURA

Núm. 117

18 de junio de 2024

Pág. 10

## IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

### COMUNICACIONES DEL GOBIERNO PARA SU DEBATE EN EL SENADO

Propuesta del VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027 y dictamen del Consejo de Cooperación al Desarrollo sobre dicha propuesta, remitidos de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.  
(700/000001)

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN (Continuación)

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, y al amparo de lo establecido en el art. 183 del Reglamento del Senado, el Grupo Parlamentario Popular, presenta las siguientes propuestas de resolución al VI Plan Director de la Cooperación Española para el desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El VI Plan Director de la Cooperación Española para el desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, elaborado por el Gobierno y con la aportación de los todos agentes y órganos implicados en la cooperación al desarrollo española, tiene como reto impulsar la consecución de marcos y estrategias para la consolidación de acuerdos de cooperación en el ámbito bilateral y multilateral, basados en el diálogo y el consenso como seña de identidad de nuestra cooperación, ante una actualidad en que las crisis, los cambios en el mundo del desarrollo, el incremento del número e intensidad de los contextos humanitarios, y las disrupciones tecnológicas perfilan un panorama internacional complejo e impredecible, poniendo de manifiesto la labor y el gran compromiso que España siempre ha mostrado para una verdadera política de estado en materia de Cooperación.

##### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1.

Esta comisión insta al Gobierno a desarrollar los reglamentos previstos en la Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, previa a la presentación de la próxima Comunicación Anual del 2025.

##### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2.

La comisión insta al Gobierno a establecer el marco presupuestario que haga viable los objetivos contemplados en el VI Plan Director, previo a la próxima Conferencia Internacional sobre Financiación para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 117

18 de junio de 2024

Pág. 11

el Desarrollo, que se celebrara en España en junio 2025. Siendo positivo para España presentarse a la Conferencia con un marco presupuestario aprobado.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3.

La comisión considera positiva en línea con lo aportado en el epígrafe 16 del Dictamen del Consejo, la convocatoria del Foro de Planificación y Eficacia de la Cooperación Española (Foro FECE), que tenga una periodicidad anual, dada la relevancia y momento estratégico del desarrollo de la Ley.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4.

La comisión insta al Gobierno que el nuevo Plan Director concrete de forma más exhaustiva el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, detallando los actores involucrados, las metodologías y los recursos necesarios.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5.

La comisión insta al Gobierno en línea con las preocupaciones que expresa el propio VI Plan Director, por los retrocesos del estado de derecho y los populismos, a que, los programas del gobernabilidad y fortalecimiento institucional prioricen el trabajo de fortalecimiento de las sociedades civiles en coherencia y coordinación con la educación para el desarrollo de una ciudadanía global, con el objetivo de fortalecer la democracia los derechos humanos, las libertades civiles y el estado de derecho.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 6.

La comisión insta al Gobierno en línea con lo expresado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo, a una reflexión, sobre el excesivo número de países prioritarios, para una cooperación media, como lo es, la cooperación española.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 7.

La comisión insta al Gobierno a que la Cooperación Española lidere la reflexión y el debate dentro del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) con un nuevo concepto de «país graduado».

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 8.

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPDS) se concibe como un principio fundamental en la ley 1/2023 de Cooperación, sin embargo, tal y como lo reconoce el Dictamen del Consejo de Cooperación al Desarrollo, el VI Plan Director no traduce adecuadamente esa definición de la ley.

Por ello, instamos al Gobierno a establecer un punto focal de coherencia de políticas en la Secretaría de Estado de Cooperación, que impulse dicha política de forma transversal en los distintos órganos del gobierno.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 9.

La comisión propone al Gobierno que estudie la manera de involucrar a las Cortes Generales, a través de las comisiones de cooperación internacional al desarrollo en la próxima IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Madrid en junio de 2025.

Palacio del Senado, 14 de junio de 2024.—**Alicia García Rodríguez**, portavoz del GPP.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes aportaciones a la Propuesta del VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027 (700/000001).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 117

18 de junio de 2024

Pág. 12

El plan resulta bien organizado y correcto, aunque encontramos la necesidad de que cuente con herramientas de seguimiento, como son el establecimiento de resultados e indicadores. Del mismo modo, se echa en falta la precisión de medios y recursos para su posible implementación.

Así mismo, parece imprescindible dar un mayor papel a la Educación para el desarrollo y por una ciudadanía global.

Finalmente, es totalmente imprescindible que se culminen los desarrollos normativos de la Ley aún pendientes:

- Reforma AECID.
- Estatuto de personas cooperantes.
- Creación de Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) que sustituye al FONPRODE.
- Ayudas y subvenciones con especificidades a la cooperación.
- Reforma de órganos de cooperación y consulta: nuevo Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Conferencia Sectorial.

Palacio del Senado, 14 de junio de 2024.—**Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz**, portavoz del GPV.